

L DEL CAÑAR
L

ARVAIZA MILROTES AFRORANARVAIZ
Cantón Cañar, por sorteo de Ley se ha presentado
MILROTES AFRORANARVAIZ, Procurador Judicial
Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP
ores LUIS MARIA MALDONADO NARVAIZ
no en ella rezando es como sigue:

TEL DEL INGENIERO MARI COGUSTAVO
EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS
ES LUIS MARIA MALDONADO NARVAIZ

VIII DE CAÑAR.- Cañar, viernes 11 de abril del
dada la competencia por el sorteo de ley, en un
comprado y posesionado, así como el conocimiento
y de ocupación inmediata, ha propuesto el doctor
alopina Vega, Gerente General y Representante
la actividad con la copia certificada de la escritura
LUIS MARIA MALDONADO NARVAIZ
que antecede reúne con los requisitos de ley, se
Título II, Sección IV, artículos 781 y siguientes
de días que se les contiene comparezcan a juicio
LUIS MARIA MALDONADO NARVAIZ
ada, mediante tres publicaciones que se harán en
e ha afirmado que le es imposible determinar su
ha realizado. A los demandados se les previene
al artículo 788 in idem, a objeto de que se proceda
genero JOSÉ EDUARDO CALVAKARRO ORBE
1992, 2014 Y LAS 14145 como fecha para tener
mismo que correte desde que fue a verterlo el con
sto de uno de los señores Analistas de Citaciones
a parte activa podrán, conforme a la última parte
ne a más de uno para la diligencia. Conforme al
19127097 con R.C. número 176002790001,
no, Sucursal de Cañar, la suma de TRICEMIL
tablecido como proceso de inmueble y efectivizado
rd al artículo 1000 del Código de Procedimiento
se notificara a su titular por medio de uno de los
fa que se ha tirado, el trámite que se ha señalado
n que el actor señala para recibir notificaciones y
proceso la documentación adjunta a la demanda
ETRAMPONENTE SEGUINDACTIV 1411.

do judicial en esta ciudad de Cañar para futuras



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

17

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CONSCIVPROYECT S.A.**

La compañía CONSCIVPROYECT S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón AZOGUES, el 28/04/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC- IRC-14-0352 de 05 MAY 2014

- 1.- DOMICILIO: Cantón Azogues, provincia de Cañar.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$ 800,00 Numero de Acciones 800 Valor US \$1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "... ENCARGARSE DEL PROYECTO DIRECCION Y ASESORAMIENTO DE OBRAS DE TODO TIPO, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS , OBRAS VIALES, DESAGUES, GASEODUCTOS, DIQUES, USINAS, PUENTES, Y TODO TIPO DE OBRAS DE INGIENERIA Y ARQUITECTURA, DEL MISMO MODO PODRA BRINDAR SERVICIOS DE ESTRUCTURAS METALICAS, MONTAJE, MANTENIMINETO ELECTROMECAÁNICO Y FABRICACIONES ESPECIALES;..."
Cuenca, 05 MAYO 2014

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA